

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL

202º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 02 de junio de 2021 y siendo las 09:18 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria mediante modalidad a distancia, vía Zoom, a la hora indicada se encuentran conectados al sistema, justificando su asistencia, los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la sesión el Alcalde titular Don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Administrador Municipal, don Rafael Concha, la Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren, el Director de Administración y Finanzas y la Directivo de Inspección de Obras Municipales; Sra. Norma Fierro.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA.
 - SESIÓN 198 y 199
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 - ÁREA MUNICIPAL SECPLAN (PRODESAL Y DIDECO)
 - ÁREA MUNICIPAL SECPLAN (DEVOLUCIÓN PATENTES ALCOHOLES)
6. CONTRATO PROYECTO MUNICIPAL ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN FILTROS DE ARENA, SECTORES TRES ESQUINAS E HIJUELAS CANTERAS.
7. COMODATO CLUB DEPORTIVO QUILLECO
8. VARIOS

El Sr. Alcalde somete a aprobación las siguientes actas:

Sesión Ordinaria N° 198 de fecha 05 de mayo de 2021, aprobada sin observaciones.

Sesión Ordinaria N° 199 de fecha 12 de mayo de 2021, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

a.1) Solicitud de comodato del Club Deportivo Quilleco

DE: LINO DÍAZ SEGUEL
PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO QUILLECO
A: SR. JAIME QUILODRÁN ACUÑA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO



[Handwritten signature in blue ink]

1.- Mediante el presente documento, nuestra Institución expone y solicita a Ud., lo siguiente:

1.1.- El Club Deportivo Quilleco, ocupa desde el año 2006 el terreno donde está ubicada nuestra cancha en el costado sur de Quilleco. Lo anterior con la autorización de las personas que tenían en esa fecha, la tutela de éste. Primero con la autorización de Don Víctor Hugo Vásquez y Luego Don Jorge Matetic.

1.2 Durante este tiempo de uso del terreno, hicimos el cierre perimetral, habilitamos la cancha, construimos Camarines e instalamos un Container regalado por la Municipalidad de Quilleco.

2.- Al ser adquirido por la Municipalidad de Quilleco el terreno, nuestra situación sobre su uso nos obliga a replantearnos la situación en que nuestro Club queda.

3.- Por lo anterior es que solicitamos a Ud. la obtención por parte de la Municipalidad de Quilleco de una cesión en Comodato por 50 años del uso de dicho terreno. Este Comodato, no solo nos permitirá continuar usándolo como nuestra cancha, sino que también poder postular Proyectos en diferentes instancias y tipos de fondos de financiamiento, que nos permitan construir infraestructura y mejoramiento. También nos permitirá desarrollar el sentido de pertenencia e identificación de las personas integrantes de nuestro Club Deportivo, el más antiguo de la Comuna y también contribuir a desarrollar el deporte en la Comuna.

4.- Esperamos que nuestra solicitud y planteamiento sea entendido y aceptado por Ud. y las personas que deban decidir y gestionar esto.

Sin otro particular, le saluda Atte,

b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde, informa al Concejo lo siguiente:

a) Se está trabajando en el contrato de conservación del camino que une Quilleco con Bajo Duqueco, corresponde a un ripiado de 10 kilómetros con mejoramiento de señalética, es un contrato de conservación de Vialidad para mejorar ese camino y después queda a cargo la mantención a la empresa Global. Se espera que ese camino que ha sido muy débil, con la primeras lluvias se deterioraba, tenga un mejor tránsito, además permite ir creando las condiciones para la futura pavimentación ya sea básica o construcción de la carretera que pasará por ese lugar, que está comprometida con el Ministerio de Obras Públicas, posterior a la construcción del puente en el río Duqueco.

b) Por la gran cantidad de agua caída en las últimas horas (más de 200mm) se ha tenido situaciones complejas las que se han ido solucionando, fue así como el día lunes en el sector puente Coreo se hizo un socavón que causó conmoción porque el lugar es muy peligroso, estaba justo en la curva. Se puso señalética para salir del paso, ayer se informó que a primera hora se hizo una primera reparación para dejar el camino habilitado, quedaron de mejorarlo. Lo importante es que ya no está el peligro de tener que cruzar la vía para continuar el viaje.

Como se ha visto la mayoría de los caminos están reventados, se comunicó a Vialidad y la empresa Global, expresan que están a la expectativa de las condiciones del tiempo porque en estos momentos no pueden intervenir con maquinaria.

El camino que fue bastante afectado es el de Ramadilla, hubo cortes, desde el municipio se tuvo que ir con los equipos, ese camino está a cargo Vialidad y ellos lamentablemente no pudieron asistir por tener un brote de COVID, por lo que todas las reparaciones y arreglos realizados para solucionar el problema fue con funcionarios y maquinaria Municipal. Después Vialidad tendrá que hacer algunas mejoras.

En el camino del sector Las Malvinas hubo un derrumbe cerca de Los Temos, hoy



desde la Municipalidad se fue a colocar señalética y se informó a la Global para que realice los arreglos provisorios para posteriormente realizar el mejoramiento final. La comuna en general está transitable pero con los caminos en bastante malas condiciones, ha sido mucha el agua que cayó, ayer fue al sector El Capricho, que siempre se inunda, sólo había problemas en el camino, pero afortunadamente el canal que siempre provoca inundación, hasta ayer en la tarde no había dificultad. Por el lado de Los Ángeles-Chacayal, hacia Río Pardo, siempre se tiene inundaciones, afortunadamente a pesar de la lluvia no hubo. Existe el compromiso por parte de Vialidad que una vez que mejore el tiempo, se hará las mantenciones correspondientes para mejorar los caminos y con ello mantener la buena conectividad con los sectores rurales.

c) En relación al informe de la Dirección Obras menciona que:

- Sobre la Construcción del Sistema APR Casa de Tablas, con fecha 28 de mayo se recepciona la obra aprobación de obra proyecto de paralelismo, había un retraso y se hizo ingreso con la misma fecha de intervención y boleta de garantía por parte de la empresa para dar inicio a los trabajos de instalación de la matriz, se ha instalado 27 arranques domiciliarios.
- Construcción multicancha de Población Isabel Riquelme de Las Canteras, el día martes 25 se realizó recepción provisoria de la obra, por parte de la comisión de recepción, se encontró dos observaciones, solicitó cambio de foco LED que se encontraba quemado en ese momento y mejorar pozo absorbente.
- Construcción saneamiento sanitario población El Aromo, la empresa se encuentra trabajando en la construcción de la instalación de faena y adquisición de materiales, en el transcurso de la semana del 24 y 28 de mayo se realizó el replanteo de terreno.

d) En relación al informe de SECPLAN menciona que:

- Durante la primera semana de mayo se realizó la postulación de los proyectos FRIL 2021: Mejoramiento del Complejo Deportivo Estadio comuna de Quilleco y Mejoramiento Plaza O'Higgins comuna de Quilleco.
- Se licitó la ejecución del proyecto Instalación e Filtros de Arena, Sector Hijuelas Canteras de Quilleco y se espera autorización del Concejo Municipal para firmar el contrato con la empresa adjudicada.

Por lo anterior es que solicitamos a Ud. la obtención por parte de la Municipalidad de Quilleco de una cesión en Comodato por 50 años del uso de dicho terreno. Este Comodato, no solo nos permitirá continuar usándolo como nuestra cancha, sino que también poder postular Proyectos en diferentes instancias y tipos de fondos de financiamiento, que nos permitan construir infraestructura y mejoramiento. También nos permitirá desarrollar el sentido de pertenencia e identificación de las personas integrantes de nuestro Club Deportivo, el más antiguo de la Comuna y también contribuir a desarrollar el deporte en la Comuna,

- Está en proceso de licitación para contratación de Empresa Certificadora de Saneamiento Sanitario Población El Aromo con empresa Oñate Consultores.
- Se encuentra en proceso de adjudicación la licitación Proyecto Construcción Sistema APR Río Pardo, comuna Quilleco.
- Durante el mes de mayo se realizó la postulación al programa de espacios públicos del MINVU correspondiente al mejoramiento del Borde Estero Quilleco, proyecto que busca recuperar el acceso a Quilleco interviniendo el área de 3.000 m² como una primera etapa de un total de 5.000 y poder convertir en un gran parque toda la extensión del estero Quilleco hacia el área urbana devolviendo el carácter de balneario y zona de esparcimiento que alguna vez tuvo ese sector.



[Handwritten signature]

- Durante el mes de abril se postuló al SERVIU provincial a 25 familias al programa de patrimonio familiar, Eficiencia Energética (colectores solares)
- En el mes de mayo se postuló a 15 familias al programa F1, compra de vivienda usada y a 5 familias a construcción en sitio propio.
- También se postuló a familias por llamado especial para subsidio de arriendo COVID19, que son parte de los Comité de Vivienda San Lorencito 2 y Unión y Esperanza.

Sra. Pamela Vial, solicita al Sr. Alcalde un documento (Oficio), donde se especifique todo lo ha informado en la presente sesión de Concejo para tener el respaldo de todos los proyectos que se postularon y de los que acaba de informar a modo de precaución y cosas que se pudieran venir en el futuro, ella prefiere tener un documento con el respaldo que corresponde.

Sr. Alcalde, hará los informe

- e) Como parte del informe del Alcalde interviene el Sr. González quien señala haber estado atento a la cuenta del Sr. Alcalde para ver si se iba a referir del estado en que se encuentra la comuna frente a la pandemia, ya hace bastante tiempo que se está en fase 1 y es clave contar con una información más actualizada que el Municipio pueda brindar, es una gran preocupación.

Sr. Alcalde, responde que se va a comunicar con el Departamento de Salud para que en el transcurso del Concejo se pueda tener un informe más acabado de la situación de la pandemia en la comuna, que tuvo un crecimiento fuerte, con muchos brotes debido, lamentablemente, a fiestas clandestinas que la comunidad sabe y no lo denuncia. Se ve en la televisión un destacado ex futbolista fue multado en Santiago, por haber realizado una reunión con 20 personas, es parte de la normativa de la ley, pero se ha sabido que lamentablemente en ocasiones es más de 20 personas que se reúnen en fiestas clandestinas y al parecer cuando se denuncia no concurren al lugar. Ese es el tipo de cosas que se debe ir mejorando para que esos brotes no afecten, a pesar de todas las medidas que se han ido tomando acá y en todos los sectores del país, se está en los momentos más críticos. De acuerdo a las estadísticas quienes están en este momento en estado crítico son personas menores a las que se veía normalmente y que no se han vacunado por distintos motivos.

Sr. Espinoza, pide la palabra para referirse a lo mismo y comentar que en el sector de Bajo Duqueco están tremendamente preocupados, hay una especie de contagio grande en el sector y se atribuye a los trabajos que se están realizando en el puente. Hay personas muy complicadas, inclusive se sabe que hay una entubada, le preguntaban dónde se puede denunciar esa situación, el único antecedente que tenía era el número de denuncia del Servicio de Salud.

Sr. Alcalde, responde que todas las denuncias son a la SEREMI de Salud, ante cualquier situación ya sea de supervisión o inspección a empresas para ver si se están respetando los protocolos y ante una eventual fiesta se denuncia a Carabineros.

En cuanto a los últimos brotes producidos al parecer fue en las plantaciones de frutales, packing del sector.

Tiene entendido que la esposa del presidente de la Junta de Vecinos de Bajo Duqueco, está hospitalizada y entubada en este momento, es lamentable porque también tiene enfermedades de base en riñones.

Se consultará con el Departamento de Salud comunal si todos esos casos ya fueron informados al Departamento Social para concurrir con las ayudas correspondientes en alimentos u otras necesidades que puedan tener las familias.



[Handwritten signature]

4.- INFORME DE COMISIONES

El Sr. Concejal don Manuel González Abuter, en su calidad de presidente de la Comisión de Medio Ambiente, procede a dar lectura a la siguiente acta:

ACTA N° 1

Siendo las 12:00 horas se da inicio a la Reunión de la Comisión Medioambiente con el propósito de analizar y tratar las siguientes materias que se mandataron en Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal N° 198 y N°199 del Mes de Mayo 2021:

- *Retomar el tema contaminación en Estero Pichicoreo por efluvios de la Piscicultura, ubicada en el sector.*
- *Tala indiscriminada de árboles en el camino Sector Águilas Norte por parte de Empresa Frontel.*

En primer lugar se abordará la situación derivada del Estero Pichicoreo, la que esta siendo impactada por aguas provenientes de una Empresa de producción de Salmón del Sector. Inicialmente se requiere contar con la siguiente información que está relacionada con los Permisos otorgados para el Funcionamiento de esta Piscicultura. Indicando inmediatamente Dirección de Obras cuenta con los siguientes antecedentes :

- *Permiso de Edificación N° 39 de fecha 06.11.2006*
- *Certificado de Recepción Definitiva N° 5 de fecha 02.02.2007*
- *Ord N° 38 de fecha 07.12.2006 Informe Favorable del Art. 55 LGUC, predio "Sector de Villa Alegre, San José del Rosario", Rol Comunal de Avalúo N° 533-206 Comuna de Quilleco.*
- *Resolución Exenta N° 250 de fecha 02.09.2002. Califica DÍA del Proyecto "Piscicultura Pichicoreo Ltda."*
- *Resolución Exenta N° 403 de fecha 29.01.2007, Autoriza el Funcionamiento del*
- *Sistema Particular de Agua Potable y Alcantarillado.*

Se agrega además que de acuerdo a Información entregada en Dirección de Finanzas, esta registra al día el Pago de Patente Comercial, en fecha 23.04.2021 la Empresa canceló al Municipio la Suma de \$ 1.859.946.- (Pago Semestral).

El Sr. presidente sugiere que a futuro sería importante ubicar a los Propietarios de la Piscicultura y sostener una conversación, esto es con el fin de llegar a un acuerdo para mejorar el sistema de producción.

El Sr. Concejal Luis Pérez interviene y da a conocer su gran preocupación por saber cuanto es el Caudal que tienen Autorizado la Empresa, ya que en época de verano este Caudal ecológico se utiliza en un 100 % . Por lo que propone consultar a los Organismo competentes como SERNAPESCA (Servicio de Pesca y Acuicultura) DGA (Dirección General de Aguas) y Superintendencia del Medioambiental. Insistiendo que las aguas deben contar con una Planta de Tratamiento ya que el Funcionamiento de esta Piscicultura ha originado mucho daño .

El Presidente de la Comisión Sr. Concejal Manuel González Abuter concluye que estos antecedentes e Informe de Comisión debe ser remitidos y derivados al Asesor Jurídico para que posteriormente el Municipio a través del Sr. Alcalde, envíe a los Organismos ante mencionados, como: SERNAPESCA, DGA, MEDIO AMBIENTE, como también a petición del Sr. Pérez enviar una nota a la Junta de Vecinos con el fin de mantener informada a la comunidad del Sector y así dar a saber a los vecinos que sus reclamos están siendo abordados por los Sres. Concejales.

En segundo punto se tratará de la Tala indiscriminada de árboles y la cortina de Maitenes que se destruyó en el Sector Las Águilas Norte, intervenida por la Empresa Frontel S.A.

Sr. Manuel González expone la situación y explica que hace un mes aproximadamente la Empresa Frontel a través Contratistas procedió a realizar cortes indiscriminados de Tala y poda de maitenes, árboles nativos, que embellecían el lugar, antes de este episodio existía una alameda de Maitenes, la Empresa Frontel Justificándose en el tendido eléctrico que pasa por el lugar, realizó esta poda y tala, (se adjuntan fotografías). Se desconoce si cuentan con alguna Autorización de Vialidad y Conaf.

Se propone al Concejo, citar a Reunión del Concejo Municipal a Empresa Frontel y que



explique los motivos del porque realizaron esta tala indiscriminada de árboles, solicitando además que en el futuro adopten otras medidas y procedimientos.

El Sr. Concejal Manuel González Abuter manifiesta sus disculpas por no poder participar en Reunión de Comisión programada el día Martes 18 del presente por encontrarse con Lumbago lo que le imposibilitaba poder moverse, reiterado sus excusas.

Esta Comisión cierra la Sesión a las 13:00 Horas.

Sr. Alcalde, ofrece palabra.

Sr. González, terminada la lectura del acta resume que la comisión quiere plantear al Concejo en relación al primer punto, se tome un acuerdo y se derive el reclamo a las instancias mencionadas para resolver de alguna manera los daños que se pudiesen, en materia de contaminación del estero Pichicoreo por parte de la empresa. Y lo propio consulta qué se hace si se acoge la propuesta del Concejo de convocar a la empresa FRONTEL a una sesión o se hace una carta de reclamo.

Sr. Pérez, complementa lo dicho por el Sr. González, el problema de Pichicoreo ya se había visto anteriormente y se había planteado los puntos de vista.

En cuanto al daño causado por la empresa eléctrica, no es la primera vez que lo hace en la comuna, recuerda que hace un tiempo atrás sucedió en Cruce Canteras donde se comprometieron en compensación a mejorar el alumbrado público camino al Cementerio y hasta la fecha no han hecho nada, cree que amerita hacer un reclamo e invitar a la persona de la empresa al Concejo.

Sr. Muñoz, cree que lo ocurrido se debería hacer público y se envíe las fotografías y hacer sentir el malestar del Concejo hacia la empresa FRONTEL, porque siempre sucede lo mismo y la empresa no se responsabiliza.

Sr. Alcalde, hace el alcance que lamentablemente la comisión no entrega una situación más específica, como saber cuales son las atribuciones legales o jurídicas que tiene FRONTEL para realizar ese tipo de cortes, porque debe haber planes de manejo y si es para ese tipo de empresas que realiza limpieza para evitar que las ramas caigan sobre los tendido eléctricos. Desconoce si la comisión vio eso, porque se podría hacer un reclamo pero se desconoce la normativa.

Sra. Pamela Vial, siente que la comisión no presenta nada nuevo, se tiene la misma situación de la vez anterior, se quedó de hacer gestiones concretas respecto a la contaminación del río Coreo hasta el día de hoy no hay nada, no se ha realizado ninguna investigación o consulta, hoy se vuelve a conversar sobre la situación y se está planteando al Concejo .

Pide disculpas pero cree que hay que tomar el toro por las astas, la comisión ya tiene que realizar actos concretos, independiente de lo que el Concejo pueda decir, deben presentar algo más, la comunidad está exigiendo que se haga gestiones reales.

Don Luis Pérez la vez pasada lo dijo, han habido situaciones por parte del presidente de la comisión, y si está con lumbago, la tecnología no le impide conectarse y dar las excusas o trabajar en comisión, pide disculpas porque puede que esté equivocada, cree que esto se ha tomado muy a la ligera, no se ha considerado la opinión de la comunidad no se ha valorizado y que han tenido un grito respecto a todo lo que está ocurriendo y no esperar que vuelva a pasar un hecho tan trágico como lo sucedido con un caballo y otras situaciones y se tengan que volver a sentarse a conversar. Cree es momento que la comisión tome otras instancias y actúe, por algo son comisión, tiene la posibilidad de realizar gestiones directas.

Sr. González, responde que no se tiene atribuciones, no se tiene prerrogativas que solamente tienen los organismos técnicos, no es esta la primera vez que se tiene problemas con la piscicultura, se arrastra desde hace años. Concurrió está pidiendo la comisión e indicado al Concejo que se debe recurrir, mediante la asesoría jurídica al abogado con los antecedentes ante esos organismos para que ellos intervengan en la piscicultura, es lamentable estar limitados por la situación que se vive para poder dirigirse a Concepción u otras instancias para llevar los antecedentes y sean las



empresas SERNAPESCA, DGA, Superintendencia de Medio Ambiente y ahí llegar con una presentación la que parte desde el momento que el Concejo toma un acuerdo y eso no se ha hecho en orden de presentar el reclamo

Sr. Alcalde, son esos organismos, pero para que el abogado emita un pronunciamiento, opinión y asesoramiento se les debe llevar datos más concretos y muestras del agua contaminada, patentes y permisos de la empresa para que con esos antecedentes el abogado pueda hacer la presentación.

Sr. González, dice que ya los tiene y el funcionamiento completo de la piscicultura, cuenta con su respectiva autorización, pero quienes deben hacer el trabajo de toma de muestras de agua, no es el Municipio, ni los Concejales, tiene que haber una presentación previo acuerdo del Concejo para derivarlo a la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sra. Pamela Vial, no es su afán polemizar, pero los Concejales representan a la comunidad, ella tiempo atrás, antes que sesionara la comisión la primera vez hizo un reclamo a la SEREMI de salud, ellos vinieron y los acompañó al lugar, encontraron varias irregularidades, las corrigieron. Destaca que ella actuó como Concejal, se le acercó la comunidad y lo pudo hacer, su consulta es ¿porqué no lo puede hacer la comisión? Llegar a las instancias, no es necesario tener el mandato, el concejo es mandatado por la comunidad y se le debe responder. Hoy se debe actuar en favor de la comunidad y no esperar y no ser burocráticos, ellos necesitan respuestas y si los organismos que corresponde dicen otra cosa se le contestará de esa forma.

Respecto a la visita realizada por la denuncia y reclamo que ella hizo tuvieron que subsanar varias situaciones, no era solamente relacionado a la contaminación del río cuando realizan sus descargas, sino que otras irregularidades como peligros de incendio en las bodegas y otras que se detectaron y la empresa las tuvo que corregir. Reconoce que dio un paso al costado porque respetó a la Comisión que se suponía iba a trabajar en ello.

Sr. Alcalde, cree que todos están en acuerdo en que se debe buscar una solución, la comunidad ha insistido y muchos vecinos han expresado la preocupación por lo que está sucediendo en el lugar, ahora se debe buscar la forma de realizarlo, hay una propuesta presentada por la Comisión de pasar eso a los organismos fiscalizadores, no sabe si se tiene los antecedentes necesarios o tomar estados de agua, quizás la misma Junta de Vecinos pudiera solicitar un aporte municipal, como se ha hecho en otras ocasiones y se ha tomado exámenes, pone como ejemplo el sector Bajo Duqueco y otros lugares y con asesoría de profesionales como para ir con mayores antecedentes a esos entes fiscalizadores.

Sr. González, insiste en que debe haber un acuerdo del Concejo, y con el Asesor Jurídico enviar una nota expresando la preocupación y reclamo antes esas entidades, son ellos con los medios que disponen, el Municipio no tiene la especialidad cualidad como para ir a tomar muestras de agua, son los organismos técnicos que disponen de protocolos correspondientes y ellos tomen las medidas del caso.

Sr. Alcalde sugiere que sea la Comisión quien entregue todos los antecedentes al abogado.

Sr. Espinoza, resumiendo la intervención de todos sus colegas, cree que al faltar antecedentes como se menciona. La comisión da a entender y entrega un informe de los reclamos permanentes que ha existido en la comunidad, y piden un acuerdo para solicitar asesoría jurídica para enviar a los entes fiscalizadores para que vayan a terreno a verificar la problemática que ahí se genera.

Lo que dice el Sr. Alcalde es que la comisión siga mandatada y que redacte la nota en conjunto con el Asesor Jurídico para que los entes jurídicos que se requieran para solucionar ese problema, porque a la comunidad no se le ha respondido nada concreto. Entiende que el acuerdo es que comisión siga mandatada.



Sometido a votación, el Concejo por unanimidad de sus integrantes acuerda que la comisión de Medio Ambiente siga mandatada para que redacte los reclamos ante los entes que corresponde con la asesoría del asesor Jurídico Municipal y se realice el seguimiento correspondiente.

Acuerdo N° 891/2021

Sr. Pérez, la Comisión de Finanzas tenía un mandato de sesionar, referente al traslado de dos patentes comerciales de alcoholes, por diferentes razones no logró comunicarse en la semana pasado con don Washington Rioseco, Secretario Técnico de la comisión. Solicita que el Director de Finanzas se pudiera conectar en puntos varios y pueda explicar al Concejo el motivo por el cual no se reunió la comisión.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

5.2.- ÁREA MUNICIPAL SECPLAN (PRODESAL Y DIDECO)

La Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren, plantea que se solicita al Concejo Municipal, aprobar la presente modificación presupuestaria que permitirá financiar:

1.- La contratación año 2021 de Especialista en Riego, Programa PRODESAL. En presupuesto año 2021, aprobado por Concejo, se asignaron M\$5.000 los que serían destinados a realizar esta contratación. Sin embargo fue necesario usar \$3.372.497.-, para terminar el programa del año 2020. En consecuencia, con esta modificación se reintegran los \$3.372.497.- los que serán financiados con Saldo Final de Caja.

2.- Gastos de impresión de libro, por monto de \$1 millón, del Centro Cultural Amigos de la Biblioteca de Quilleco y que estará disponible en nuestra Biblioteca Municipal. Se financia con disminución de gastos de la cuenta Alimentos y Bebidas del Subprograma 4 por el mismo monto.

3.- La compra de Deshidratadora Solar, Programa PRODESAL 2021, por valor aproximado de \$1 millón, saldo actual en cuenta insuficiente, se requiere asignar \$598.080.- que será financiado con saldo final de caja.

Para lo anterior, se propone al Concejo Municipal:

Aumento de Gastos

Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Técnicos y Profesionales, Otros	215.22.11.999 (4)	\$ 3.372.497.-
Bienes y Servicios de Consumo, Publicidad y Difusión, Serv. de Impresión	215.22.07.002 (4)	\$ 1.000.000.-
Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso y Consumo, Equipos Menores	215.22.04.013 (4)	\$ 598.080.-
Total Aumento de Gastos		\$ 4.970.577.-

Disminución de Gastos

Bienes y Servicios de Consumo, Alimentos y bebidas	215.22.01.001 (4)	\$ 1.000.000.-
Saldo Final de Caja	215.35	\$ 3.970.577.-
Total Disminución de Gastos		\$ 4.970.577.-

El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 20 Área



Municipal, la cual se ha puesto en conocimiento en esta oportunidad. Informado el motivo de esta modificación presupuestaria, no habiendo consultas se somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
 SR. CARLOS MUÑOZ, apruebo.
 SR. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
 Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
 Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
 Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 20 Área Municipal.

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-11-999	Otros	4	3.373.000.-	
22-07-002	Servicios de Impresión	4	1.000.000.-	
22-04-013	Equipos Menores	4	598.000.-	
22-10-001	Para Personas	4		1.000.000.-
35	Saldo Final de Caja	1		19.986.129.-
TOTAL GASTOS			4.971.000.-	4.971.000.-

Acuerdo N° 892/2021

5.1.- ÁREA MUNICIPAL SECPLAN (DEVOLUCIÓN PATENTES ALCOHOLES)

La Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren, plantea que se solicita al Concejo Municipal, aprobar la presente modificación presupuestaria que permitirá financiar la devolución de valor de patentes de alcoholes a locales afectados por el brote COVID 19, por \$2 millones, los que serán financiados con saldo final de caja.

Para lo anterior, se propone al Concejo Municipal:

Aumento de Gastos

Otros Gastos Corrientes, Devoluciones 215.26.01 (1) \$ 2.000.000.-

Disminución de Gastos

Saldo Final de Caja 215.35 \$ 2.000.000.-

El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 21 Área Municipal, la cual se ha puesto en conocimiento en esta oportunidad. Informado el motivo de esta modificación presupuestaria, no habiendo consultas se somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
 SR. CARLOS MUÑOZ, apruebo.
 SR. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
 Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
 Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
 Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 21 Área Municipal.

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
26-01	Devoluciones	1	2.000.000.-	
35	Saldo Final de Caja	1		2.000.000.-
TOTAL GASTOS			2.000.000.-	2.000.000.-

Acuerdo N° 893/2021



6.- CONTRATO PROYECTO MUNICIPAL ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN FILTROS DE ARENA, SECTORES TRES ESQUINAS E HIJUELAS CANTERAS

Sra. Martha Iribarren, Directora de SECPLAN, explica la modalidad utilizada en esta oportunidad dando a conocer el siguiente informe de evaluación:

INFORME EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

I.- ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN FILTROS DE ARENA, SECTOR HIJUELAS CANTERAS DE QUILLECO, TERCER LLAMADO".

Nº ID	3652-10-LE21
COMUNA	QUILLECO
REGIÓN	BIO BIO
FECHA DE PUBLICACIÓN	03 DE MAYO 2021
VISITA DE TERRENO	NO HAY
FECHA DE APERTURA ELECTRÓNICA	13 DE MAYO 2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN	INICIAL 26 DE MAYO 2021
MONTO DISPONIBLE	\$28.000.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS
PLAZO MÁXIMO	60 DÍAS CORRIDOS

II.- OFERTAS PRESENTADAS

NOMBRE OFERENTE	RUT
ASESORÍAS Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA	77.020.963-3
COMERCIAL HELMUTH OSES SOTO E.I.R.L	76.147.616-5

III.- ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD

El análisis de las ofertas, de acuerdo a las Bases, arroja el siguiente resultado:

NOMBRE OFERENTE	RUT	CONCLUSIÓN	OBSERVACIONES
ASESORÍAS Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA	77.020.963-3	OFERTA INADMISIBLE	NO PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y NO CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO N°10 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.
COMERCIAL HELMUTH OSES SOTO E.I.R.L	76.147.616-5	OFERTA ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES

IV.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios de Evaluación de acuerdo al punto 19.1 de las BASES ADM. Son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (%)
PRECIO OFERTA TOTAL	45%
EXPERIENCIA	55%



1.- PRECIO OFERTA TOTAL

OFERENTE	RUT	PRECIO OFERTA (\$)	PUNTAJE PONDERADO (%)
COMERCIAL HELMUTH OSES SOTO E.I.R.L	76.147.616-5	27.776.405	45,0

2.- EXPERIENCIA

SEGÚN TABLA DE PUNTO 19.1 LETRA B) DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS

OFERENTE	RUT	SOLUCIONES A.P. INDV.	PUNTAJE PONDERADO (%)
COMERCIAL HELMUTH OSES SOTO E.I.R.L	76.147.616-5	2	10,0

OBSERVACIÓN:

SI BIEN EL OFERENTE COMERCIAL HELMUTH OSES SOTO E.I.R.L, PRESENTA EN EL ANEXO N°3 NÓMINA DE OBRAS SIMILARES, 4 DE ELLAS NO SON CONSIDERADAS COMO EXPERIENCIA, POR LA COMISIÓN EVALUADORA, DEBIDO A QUE NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO N° 10.1. 5.1 Y 5.2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS. EN RESUMEN SE LE CONSIDERAN 2 OBRAS VÁLIDAS COMO EXPERIENCIA.

3.- CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN OFERTAS

OFERENTE	RUT	PUNTAJE FINAL (%)
COMERCIAL HELMUTH OSES SOTO E.I.R.L	76.147.616-5	55,0

V.- CONCLUSIÓN

De acuerdo al cuadro resumen de evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora, propone al Sr. Alcalde, Adjudicar la Licitación Pública "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN FILTROS DE ARENA, SECTOR HIJUELAS CANTERAS DE QUILLECO, TERCER LLAMADO", ID N° 3652-10-LE21, a la empresa COMERCIAL HELMUTH OSES SOTO E.I.R.L. RUT 76.147.616-5, por un monto de \$27.776.405.- impuestos incluidos, y plazo de ejecución de 60 días corridos. La empresa cumple con todos los requisitos establecidos en la Bases.

VI.- Para constancia firma la Comisión Evaluadora

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTORA SECPLAN

Sr. Alcalde, ofrece la palabra

No hay intervenciones ni consultas.



Sr. Alcalde, pide la autorización para la firma del contrato con el oferente propuesto y el monto indicado. Somete a votación:

- Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
- Sr. CARLOS MUÑOZ, apruebo.
- Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
- Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
- Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
- Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de aprobar la adjudicación y posterior firma de contrato con el oferente COMERCIAL HELMUTH OSES SOTO E.I.R.L. RUT 76.147.616-5, por un monto de \$27.776.405.- (veintisiete millones setecientos setenta y seis mil cuatrocientos cinco pesos) impuestos incluidos, y plazo de ejecución de 60 días corridos, para ejecutar el proyecto "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN FILTROS DE ARENA, SECTOR HIJUELAS CANTERAS DE QUILLECO, TERCER LLAMADO", ID N° 3652-10-LE21.

Acuerdo N° 894/2021

7.- COMODATO CLUB DEPORTIVO QUILLECO

En relación a este tema, en correspondencia, se dio lectura a la solicitud presentada por el Club Deportivo Quilleco en la cual se solicita la obtención por parte de la Municipalidad de Quilleco de una cesión en Comodato por 50 años del uso de del terreno municipal ubicado en el sector sur de Quilleco. El Comodato, tiene como propósito continuar usándolo la cancha y poder postular Proyectos en diferentes instancias y tipos de fondos de financiamiento, que permitan construir infraestructura y mejoramiento. Como también permitir desarrollar el sentido de pertenencia e identificación de las personas integrantes del Club Deportivo, el más antiguo de la Comuna y también contribuir a desarrollar el deporte en la Comuna.

Sr. Alcalde, explica que ese terreno fue adquirido con fondos municipales con acuerdo del Concejo, está inscrito en el conservador de Bienes Raíces, destinado para recinto deportivo, se sabe que invertir en eso es muy importante, mas sabiendo que hacia ese sector sur de Quilleco es para donde se está expandiendo el pueblo, lo más probable es que en el futuro ese campo deportivo quede en la parte céntrica porque existe la probabilidad que se siga con las construcciones hacia ese sector, por lo tanto, la compra a tiempo de terrenos para el deporte es una muy buena inversión, en su momento el Concejo aprobó la compra con el objetivo claro de fomentar las prácticas del deporte, ojalá que en un futuro cercano todos los clubes de la comuna cuenten con sus terrenos deportivos, lo que les permite la proyección e ir forjando su historia, cree que el Concejo Municipal debe sentirse orgulloso de esto porque los clubes necesitan tener recintos deportivos.

Sr. Espinoza, consulta por la cantidad de años del comodato. Se le responde que es por 50 años.

Continúa diciendo el Sr. Espinoza que cuando se enajena un terreno en comodato para una institución, cuando no tiene ninguna instalación, desde su punto de vista se les genera un retraso y conflicto porque no tiene la capacidad técnica para equiparlo en el futuro, es algo que ha sostenido siempre, desde que se han comprado los terrenos. Todas las instituciones dependen del Municipio para que les generen los proyectos, aunque se compongan de puros profesionales, no tiene la capacidad por diferentes motivos. Ha dicho siempre que la idea de entregar un comodato debería ser equipado para que realmente tenga un acierto. Cree que acá hay un compromiso y es respetable, reitera que es su punto de vista, el Club Deportivo Quilleco cuando quiera postular a un proyecto de infraestructura con domicilio no lo va poder hacer en el contexto que va quedar el comodato, para hacerlo lo tiene que volver a traspasar como comodato al



Municipio para que le postule el proyecto de lo contrario el Municipio no puede intervenir en eso, aclara que esas son sus aprehensiones, no hay ninguna otra mirada de aquello, sino que la institución vaya mejorando en el corto tiempo, porque si va depender de eso se va tener por muchos años sólo una cancha y no un recinto deportivo. No se opone para nada, lo dice para entregar mejoras reales más que en tener la tutela de algo, por precaución son sus aprehensiones más que otra cosa.

Sr. Alcalde, responde que con comodato igual se puede postular, hay que hacer algunos cambios mientras se postula, pero cree que todo es conversable con quien le corresponda después postularlo a algún proyecto, lo importante es que la cancha sigue siendo municipal y se ha entregado en comodato a la institución que la ha tenido por mucho tiempo, no cambia la propiedad.

Sra. Pamela Vial, don Sergio tiene razón en decir que a las organizaciones se les complica para postular en infraestructura, pero hoy se tiene algunos canales que dan algunas facilidades, quizás no como las esperadas, pero ellos han puesto mucho de su parte, es un grupo muy organizado como los otros clubes, que cuando se proponen algún objetivo son capaces de lograrlo. Cree que lo tienen bien merecido, es el Club más antiguo de la comuna y hoy toca darles un voto de confianza y seguir trabajando y los clubes van a seguir su ejemplo, hay cuatro clubes en el pueblo y de a poco se les tiene que ir apoyando, después tocará apoyar a Independiente, Juventud y Huracán y hoy darles la seguridad con ese comodato a Deportivo. Habrá que seguir trabajando para tener un complejo deportivo en ese sector y apoyar al resto de los clubes para que puedan tener un recinto propio.

Sr. Alcalde, si no hay mas intervenciones se somete a votación:

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.

Sr. CARLOS MUÑOZ, apruebo.

Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.

Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.

Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.

Sr. SERGIO ESPINOZA, aprueba con la observación realizada, independiente de todo lo que se diga, en ningún aspecto está en desacuerdo, siempre estará de acuerdo y ojalá todos los clubes tuvieran su comodato para poder tener pertenencia en lo que utilizan y que también el comodato considere tener disponibilidad de esos recintos para que los clubes que aún no tiene nada lo requieran porque después genera conflictos cuando se quiere realizar una actividad. Poniéndose futuristas que también todo sea en buena para que no dependa de la voluntad de algún dirigente que se preste o no un recinto cuando todavía es tutela del Municipio, que quede estipulado para salvaguardar al resto de las organizaciones, es lo que le preocupa porque se va seguir viviendo en la comuna y necesitando recintos y la idea es tener los menos conflictos posible cuando se requiera de la voluntad de todos para que la actividad se realice.

Realizada la votación, el Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes presentes adopta el acuerdo de ceder en comodato, por 50 años, al Club Deportivo Quilleco, dos predios denominados Lote 3, superficie de 5.200 metros cuadrados y Lote 7, superficie de 5.200 metros cuadrados.

Los mencionados lotes son parte de un predio de mayor extensión denominado LOTE B UNO GUIÓN A, RESULTANTE DEL LOTE B DEL PLANO DE SUBDIVISIÓN DE LA PARTE AGRÍCOLA DEL FUNDO COIHUECO, DE LA CIUDAD Y COMUNA DE QUILLECO, inscrito a nombre de la Municipalidad de Quilleco, Lote 3 a fojas 2488 N° 2399, Lote 7 a fojas 2489 N° 2400 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. Los predios se encuentran enrolados para los efectos del pago del impuesto territorial bajo el número: 501-297 lote 3 y 501-301 lote 7 de la comuna de Quilleco.

Acuerdo N° 895/2021



8.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, le informan desde la Biblioteca que el día lunes 7 de junio a las 11:00 horas, en las dependencias de la Biblioteca Municipal se realizará la ceremonia de entrega del libro "Memorias de Nuestra Tierra", que es un proyecto liderado por el Centro Cultural Amigos de La Biblioteca y financiado por la Municipalidad. Están todos cordialmente invitados, ya les llegará la invitación formal, se cumplirá con todos los protocolos de acuerdo al momento que se está viviendo. Luego agrega que se conectará en algún momento don Washington Rioseco para aportar los antecedentes ante la solicitud del traslado de patente comercial

Sra. Pamela Vial, ha solicitado que se conecte a la sesión la ITO Municipal del proyecto Santa Elena, Sra. Norma Fierro, señala ser muy importante que ella esté presente.

- b) **Sr. Pérez**, su consulta va dirigida a la Sra. Martha Iribarren, directora de SECPLAN por el proyecto remodelación de la plaza San Lorencito, en qué estado se encuentra ese importante proyecto para la población. Otro punto es en relación al puente que se ubica en sector Río Pardo, el que se encuentra en muy mal estado, pide se oficie a Vialidad que se repare por estar muy peligroso. Le preocupa también la posta de Río Pardo, hace unos días la TENS titular se fue con licencia médica y no hay reemplazo para ella o si ha ido no se ha informado a los vecinos. La idea es que si va uno o dos días a la semana se ponga un aviso para que la gente se informe. Supo que han ido personas a retirar medicamentos y no han encontrado a nadie.

Sr. Alcalde, se verá que fue lo que sucedió en la posta de Río Pardo, porque cuando sucede algo similar se envía de inmediato un TENS de reemplazo cuando hay una licencia médica. Reitera que se verá y enviará un reemplazo.

Sra. Martha Iribarren, Directora de SECPLAN, responde en atención a la consulta sobre la plaza de San Lorencito, el proyecto aún se encuentra en evaluación en Santiago.

- c) **Sr. Galindo**, le gustaría se invitara al Concejo al Director de Educación, en primer lugar por lo que planteó hace dos semanas atrás, acerca de cómo nivelar los estudios de terceros y cuartos medios desde el año pasado hasta ahora y las consecuencias que van a tener para el próximo año, toda vez que han recibido una formación y conocimiento deficitario por la pandemia y por la impronta negativa que provoca en las clases telemáticas, sobre todo en esos niveles que les afecta, algunos alumnos han tomado año sabático preparándose para dar una buena prueba este año, pensando en que el año 2022, pudiera ser que la pandemia sea controlada y vuelvan las clases presenciales. Solicitó estudiar la posibilidad de dictar un preuniversitario vía online por parte de la Municipalidad, en este caso de la Unidad de Educación, solicita se puedan dar pronunciamiento hoy en sus puntos varios. Se refiere a un incidente ocurrido en el Liceo de Canteras, se iba a dictar un Seminario en la Educación Parvularia y surge una manifestación por parte de unos profesores en contra de la temática al parecer, actividad que no se realizó, es por lo que solicita que el Director DAEM pueda dar una opinión oficial a cerca de lo sucedido y si amerita presentar alguna medida o se va hacer el seminario en una fecha posterior. En cuanto a los caminos, se han visto muy desmejorados producto de las últimas lluvias, en lugares muy cercanos a Canteras y Quilleco, para la gente es imposible salir caminando por las pozas de agua y los baches que hay.



Sr. Alcalde, ante la solicitud se pedirá al Director de Educación que en la próxima semana entregue el informe respectivo.

En cuanto a caminos tal como lo indicó en su informe, los caminos se reventaron, fue mucha el agua que cayó en pocas horas y se ha informado a las instancias de Vialidad, empresa Global y las propias reparaciones que hace la Municipalidad. Se está trabajando en eso.

Sr. Galindo, solicita la intervención del Director de Salud para que de a conocer sobre los casos alarmantes que tiene la comuna y que a tenido todo este tiempo en cuarentena.

Sr. Alcalde, responde que el Director de Salud no está en este momento en el CESFAM, también lo había solicitado don Manuel González, se está complicados para entregar un informe en este momento.

- d) **Sr. Alcalde**, se ha conectado don Washington Rioseco, para clarificar lo que pidió en Concejo en sesiones anteriores en relación a un trabajo de la Comisión de Finanzas por solicitud presentada correspondiente a traslado de patente comercial.

Sr. Rioseco, menciona dos situaciones de patente de alcohol de Minimercado y corresponde a traslado y cambio de propietario. Lo que le señaló al Concejal Pérez es que ese tipo de patentes son las más sensibles porque hay una excepción de la Intendencia donde señala que para cada comuna el máximo de patentes de esa naturaleza pueden funcionar. Por Ley ese tipo de patentes, cuando el contribuyente deja de trabajar, comete alguna infracción o deja de pagar, entiende que la normativa obliga al municipio a clausurarla, acercándose al marco legal del máximo de patentes que estipula la Intendencia.

También le señaló, que la normativa indica que tanto la transferencia de dominio como el traslado físico, ambos procedimientos si es que procediera tiene que ser con el visto bueno del Municipio. El requisito tiene que ver con el perfil de la persona que estaba la patente, si es funcionario público o de Carabineros no puede tener propiedad de esa patente, también hay un requisito en cuanto a la ubicación del local, la normativa indica que esos trámites se hacen previa participación del Municipio.

Hay una restricción que tiene que ver con la ley de construcción y urbanismo por lo que se requiere previamente la opinión de la Dirección de Obra, se refiere a que el acceso al local comercial sea totalmente independiente de la vivienda, por lo que amerita una visita para verificar ese tipo de cosas y la distancia de ciertos locales, no puede ser escuelas o algún otro tipo de instalaciones, debe estar a más de 100 metros de esos recintos.

La participación de la DAF es para cobrarle al contribuyente los permisos por esos derechos, esa sería la función de la DAF.

Su opinión es que lo que sucede, es que a veces las comisiones están copiadas de comisiones de años atrás, donde no se tenía la gran cantidad de cargos directivos que actualmente cuenta el Municipio, por eso se genera algún tipo de confusión porque en esos instantes cuando eran 3 o 4 Directores se tenía que duplicar en algunas comisiones para poder cumplir con lo que establece la normativa, pero en este caso que tiene que ver con comisiones de administración, sobre todo en ese tipo de patentes si se quiere saber cual es la política antes de la opinión de algún departamento y esas comisiones deben ser conformadas por el equipo político de la Administración Municipal.

Sra. Pamela Vial, dice discrepar completamente con el Director de Finanzas, como siempre evade sus responsabilidades y todo lo que dicho el Concejo ya lo sabe, se ha presentado un tema puntual, se derivó a la comisión porque se necesita chequear la carpeta de cada uno de los dueños presenta al Municipio, la idea es dar solución y respuesta a la gente, no hay un tema político, es un tema de la ciudadanía de una persona que está adquiriendo una patente que está en regla por



lo tanto vigente y se está pagando. La comisión hoy debe trabajar con los directores que corresponden, secretarios técnicos, las personas involucradas y dar respuesta a los dos vecinos que están solicitando el traslado de patentes, por lo demás todo está dentro de la ley, no sabe a qué viene la explicación dada por el Director de Finanzas, Sólo falta que la comisión funcione, cite a reunión como corresponde y las personas que están dentro de la comisión respondan a los cargos que se le han asignado, si está de acuerdo o no a la actualidad del Municipio, se verá más adelante pero hoy se debe dar respuesta a las funciones que por normativa están, cree que lo que se debe hacer la información lo antes posible a las personas que necesitan respuesta.

Sr. Espinoza, don Washington dio una introducción que el Concejo ya conoce, por lo que entiende, da a entender que no le corresponde ser Secretario Técnico de la Comisión relacionada con ese tema, no sabe si se esquivo en la intervención que el Director está haciendo, quizás en lo que sí tiene razón es en que como Concejo no se tiene intervención antes de tener todos los antecedentes de los contribuyentes, que ya estén chequeados por la persona encargada de patentes comerciales, al Concejo le debería llegar la carpeta con todo aquello consolidado para dar o no la aprobación de acuerdo a la facultad que tiene. También se entiende que para dar la mirada política que dice, de que la comunidad siempre requiere de la intervención del Concejo para que se les agilice los trámites, fue por eso que se asumió el trabajo de comisión para reunir los antecedentes que se requieren.

En cuanto a lo que dice don Washington se esta sobregirado con las patentes comerciales de acuerdo a las facultades del Intendente en decretar el Número por cada comuna, pero tampoco es legal suprimirla si la patente se sigue pagando porque históricamente así ha sido acá. Cuando se tocó uno de esos temas, de todos los traslados que se han dado (han sido varios) se tuvo la intención en el primer traslado de suprimirla para llegar al número que estipula el Intendente, pero legalmente no fue posible porque hay una transferencia y esas no están prohibidas por Ley, felizmente un abogado integraba la comisión y fue muy bien asesorada al respecto y se vio impedido de limitar ese traslado y se tuvo que aceptar porque la transferencia estaba bien hecha de acuerdo a la Ley, fue enajenada por el dueño y quien a compró lo hizo en forma correcta y eso obligó a la comisión que siga existiendo esa patente y que al lugar donde se traslade reúna los requisitos que están establecidos por norma por la Dirección de Obras principalmente. Lo que particularmente interesa al Concejo, que es representante de la comunidad, que se de la agilidad que corresponde obviamente no pasando por ninguna norma que se deba cumplir, hoy hay dos personas que hicieron una inversión y necesitan una respuesta, la idea es darles una mayor agilidad, si les falta cumplir con algo que lo hagan en la medida que sea lo más rápido y no pueden que sepan que están limitados porque les falta y es ajeno a la voluntad del Concejo. Lo importante es que se de agilidad y se de respuestas a las personas y entiende que se entregue al Concejo en pleno para aprobar o desaprobado una carpeta con todos los antecedentes dados, pero sí la comisión puede trabajar anteriormente para agilizar el trámite.

Sr. Rioseco, puede sugerir que esto pase por un abogado que es lo ideal, reitera que no es de su competencia, porque lo que entiende es que ese tipo de patentes no puede ser transferida y dentro de las causales de caducidad es no trabajarlas, si se está pagando y no ejerciendo también es causal de caducidad.

Sra. Pamela Vial, cree que se debe dar agilidad y difícilmente la persona va poder trabajar la patente si todavía el Municipio no le entrega ninguna respuesta respecto a su trámite, mientras más tiempo pase ocasiona daños a la persona. Solicita a don Luis Pérez, presidente de la comisión de Finanzas, que haga lo que está mandado y la comisión trabaje, no se puede seguir dilatando ese tema.

Sr. Alcalde, la comisión ya está mandatada y que se cite a los integrantes de la comisión y si hay Concejales que se quieran sumar y que participe el Asesor Jurídico para dar rapidez y no esperar después haga el informe la comisión pasarlo



al Asesor y después el Concejo pueda votar con tranquilidad con asesoría de funcionarios Municipales y Asesor Jurídico.

Sr. Espinoza, está de acuerdo y con lo que dice don Washington ha sido una opinión siempre que ha estado en debate, pero ya se tiene un precedente, se ha autorizado los traslados y se han argumentado legalmente para hacerlo, no se puede aparecer con una respuesta distinta porque la ley no ha cambiado en lo absoluto con el trato de las patentes que están limitadas, siguen siendo las mismas normativas, no ve por donde se pueda denegar lo que viene ahora en comparación a las que ya se ha autorizado en las mismas condiciones al resto, se tendría otro conflicto si se llegara a tomar esa medida.

En relación a esta materia, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda ratificar el mandato realizado con anterioridad a la Comisión de Administración y Finanzas, para que se pronuncie sobre la solicitud de cambio domicilio patente de alcoholes presentada por don OSCAR REYES y don RODRIGO MUÑOZ.

Acuerdo N° 896/2021

Sra. Pamela Vial, pide la palabra para consultar al Secretario Municipal, sobre una duda que tiene, ¿un presidente de comisión tiene que enviar algún correo electrónico al Secretario Técnico o debe depender de la voluntad de él para hacer la reunión?

Secretario Municipal, responde que le reglamento dice que es el presidente quien convoca y se comunica con el secretario técnico y lo hace a través de él y convoca a los integrantes de la comisión e informa a todo el resto del Concejo y a los invitados que pueda tener esa reunión.

Sr. Alcalde, agradece la participación del Director de Finanzas y ofrece la palabra en puntos varios.

- e) **Sr. González**, se refiere a los establecimientos educacionales, la realidad que se vive con esta pandemia va afectar a aquellos que están más débiles en materia de conexión, de disponer de equipamiento técnico, la brecha de desigualdad se va acentuar, especialmente en educación y por lo mismo pide un informe de la Dirección de Educación en relación a los establecimientos educacionales rurales, especialmente los unidocentes, en que situación se encuentran y al mismo tiempo, saber en qué está la regularización de la escuela de Peralillo, a propósito de la autorización Ministerial para operar con séptimo y octavo.

Sr. Alcalde, son varias materias por las que tendrá que estar presente el Director DAEM en la próxima sesión, fue solicitado antes por el Concejal Galindo y ahora por el Concejal González.

- f) **Sra. Pamela Vial**, dentro de sus puntos es necesario se conecte la ITO para poder plantearlo, tiene que ver con Santa Elena y todo el trabajo que está realizando la empresa FIGUZ, necesita tener respuesta hoy en relación a la obra que se está realizando. Esperará a que se conecte.

También hace mención al punto que tocó el Concejal Galindo respecto a una situación bien particular que ocurrió en el Liceo Isabel Riquelme de Las Canteras, solicita se de una explicación debido a que le han llamado varios vecinos de Canteras manifestando su molestia respecto que al parecer habla de discriminación lo que es grave y en educación no puede existir ese tipo de cosas. Le gustaría se emitiera un informe de parte del Director del Liceo o del Director DAEM para clarificar qué fue lo que pasó con la suspensión de la charla, supuesto boicot que se realizaría porque una de las personas tenía un tema personal que no



viene al caso. Hoy se está educando, entregando información y no por eso se va a tener que discriminar por ser distintos, cree que eso no corresponde y menos desde los mismos pares, si eso es así cree que esa persona no debería estar en educación, le gustaría saber qué fue lo que realmente pasó. Hay muchas cosas que se dicen en la comunidad y para tranquilidad de la misma cree muy importante tener todos los antecedentes a la vista y que se pueda dar o emitir un informe público respecto a lo sucedido.

Hay ayudas sociales que todavía están pendientes de entrega, algunas hace ya casi dos meses y no llega a las personas, le gustaría se pudiera revisar caso a caso y saber en qué pasó con eso.

En relación a los contagios, le preocupa bastante, ve que no se pueda dar un respiro a la comunidad y se va a seguir en cuarentena, necesita saber qué está haciendo salud, si ha conversado con la gente, tal como lo dijo don Sergio Espinoza, hay un gran brote de contagio en Bajo Duqueco, le sorprende el foco desde donde se originó, ella tenía otros antecedentes, le llama la atención que sea por los trabajos del puente, de las personas contagiadas son 2 o 3 las que trabajan en esa obra, insiste en que tiene otros antecedentes, es por lo que solicita se aborde esa situación con el Departamento de Salud y de ser así para informar a los entes respectivos para que se haga una fiscalización y el brote no siga.

Sr. Alcalde, da el pase a la Sra. Norma Fierro ITO de la Obra Saneamiento Sanitario Santa Elena y Juan Pablo II, para que la Sra. Pamela Vial haga sus consultas.

Sra. Pamela Vial, plantea varias situaciones que le han hecho llegar vecinos respecto al trabajo que está realizando la empresa FIGUZ. Los pasajes aledaños a las poblaciones Santa Elena y Juan Pablo II no han podido ser abastecidos con agua con el camión durante todos estos días porque la empresa no ha facilitado el acceso como había sido el acuerdo para la entrega de agua a las viviendas de esos pasajes. Los trabajos que se están realizando son deficientes, se han tenido que reparar y realizar nuevamente porque los materiales utilizados no cumplen con los estándares que se solicitan ya que se rompen cada vez que entra un vehículo, aclara que son comentarios de los vecinos del sector. Dicen que hay una cámara que está instalada en uno de los pasajes se ha roto en cuatro oportunidades porque se hizo con ladrillo princesa el que no es para ese tipo de construcción. También señalan que ha demorado mucho la entrega y que por parte de la empresa no se ve fiscalización ni del Municipio en la obra para que se pueda detectar las irregularidades es lo que los vecinos están visualizando.

Por último, agrega que ayer producto de la lluvia y de los trabajos que la empresa está realizando no se tomaron las precauciones con las casas de más abajo lo que produjo una inundación en una de las viviendas la que resultó muy dañada.

Solicita a la ITO pueda manifestar si efectivamente es así, para poder entregar personalmente respuesta a las consultas que le han realizado los vecinos.

Sra. Norma Fierro (ITO), responde, en relación a la primera consulta respecto a las cámaras que se estaban ejecutando con materiales que no cumple estándares, no es efectivo en lo absoluto, las especificaciones técnicas están autorizadas, revisadas por ESSBIO, Gobierno Regional, se ha realizado construcción de cámaras y con la única que se ha tenido problemas es con la que está al principio del pasaje 2, una vez que se construye requiere tiempo de fragüe para poder ser utilizada, pero en ese periodo, cada vez que el camión repartidor de agua les ha ido a dejar a los vecinos y con el peso del camión la deterioraba, se habló con el personal residente querían ver la posibilidad que pasara un vehículo menor por el lado para evitar que la cámara se siguiera deteriorando y no pudiera ser recepcionada por ESSBIO, eso se hizo durante un período y con eso se logró que la cámara pudiera fraguar. Aún se está en esa etapa porque se ha tenido que reconstruir en 3 o 4 oportunidades, hasta el momento no se ha tenido problema, ayer recién le llamó el Administrador informando que había un vecino al fondo del pasaje que no había recibido agua, por estar obstruido todos los accesos de ese pasaje más el del lado, hablo con el personal residente el que le respondió que ellos tenían un espacio



habilitado para que ingrese la camioneta, es por lo que le parece muy extraña esa inquietud que plantea la Sra. Pamela. Ayer se fue a terreno a chequear y al parecer el vehículo Municipal pudo ingresar posteriormente a dejar agua a la persona, el problema era que ese era el único vecinos que tenía un estanque y para poder abastecerlo tenía que ir el camión. A parte de ese problema habló desde hace varios meses atrás con varias personas de la población y les manifestó que cualquier inquietud que tuvieran respecto de la ejecución del trabajo se lo hicieran saber, les dejó su número de teléfono, ha ido a inspeccionar todas las semanas, reconoce que las dos última no ha ido por razones del COVID, además por haber problemas con vehículos municipales a disposición para poder salir, pero sí ha ido con el profesional contratado de la certificación de ESSBIO, el que está todas las semanas yendo a terreno a chequear que las especificaciones técnicas se cumplan de acuerdo a lo que está construido en la obra, hasta la fecha no se ha tenido ninguna dificultad al respecto. Evidentemente la gente no los ve todos los días, personalmente para ella es imposible estar todos los días en una obra porque debe ver otras y todo el proceso administrativo, lo que significa cursar los estados de pago de las otras obras, modificaciones de contratos, etc. es por esa razón que se contrató esa empresa certificadora la que está.

Respecto a que los estándares, sí se cumplen, se tiene los análisis, ensayo de laboratorio que así lo determinan, no sabe en qué se basan los vecinos para decir que las obras se están realizando con materiales que no están establecidos en el contrato de la obra, le parece extraña ese tipo de aseveración, se podría preguntar para que sea más explícito a que se refieren.

En relación a que ayer se anegó una vivienda al final de uno de los pasajes, no tiene información al respecto en este momento, ayer habló con personal residente al rededor de las 16:30 horas, no le manifestó nada que hubiera algún problema de ese tipo en ese momento, pudo haber sido posterior a esa hora, lo desconoce.

Claramente que con la situación de lluvia del día de ayer pudo haber sucedido algo así y ante esa situación lo único que se debe hacer es llamar para solucionar en forma urgente el problema.

Sra. Pamela Vial, pude que las personas de la población no sepan lo que ha informado la Sra. Norma y del profesional contratado, tiene la duda ¿es contratado por ESSBIO?

Sra. Norma Fierro, es un profesional que cumple la función de asistencia técnica, todos los proyectos de mejoramiento de barrios, los que se hacen con fondos regionales, consideran en su estudio, proyecto de obra gruesa, obra civil una consultoría, esa consultoría es la que debe fiscalizar permanentemente, la ejecución de la obra y velar que todas los materiales y procesos constructivos se cumpla de acuerdo a los estándares normados para ello. Ese profesional que corresponde a la empresa Oñate Ingenieros Consultores, se refiere a un constructor civil don Carlos San Martín, él ha estado permanentemente en obra, dos o tres veces a la semana, ella lo ha acompañado en alguna de esas visitas se revisaba, chequeaban las cámaras, las conexiones, se visualizaba los avances de obras y él está ahí permanentemente. Le parece extraño que la gente mencione que la obra se está construyendo con materiales y procesos constructivos que no son acorde al sistema y eso no es así.

Han pasado situaciones más bien irregulares como las que comenta el tema de la cámara, pero ha sido porque no hubo un acuerdo entre al Municipalidad y cada vez que pasaba rompía la cámara que ha mencionado ubicada en el acceso del pasaje 2, pero que hasta ayer ya se había construido y estaba cumpliendo ciertos días que requiere para su fragüe, el lunes ya debería estar fraguada.

Sra. Pamela Vial, le queda claro lo expuesto por la Sra. Norma, quizás los vecinos no identifican al profesional, y creen que es integrante de la misma empresa y ven que no hay fiscalización.

Lo dijo porque en la población y el entorno viven maestros que trabajan en la construcción, la opinión de ellos hace instalar en el resto de la comunidad que la construcción no está cumpliendo estándares. Hay vecinos entendido en la materia



que están fiscalizando y pueden emitir una opinión más técnica o profesional. Consulta ¿porqué se ha atrasado la obra, si ya debió estar terminada?

Sra. Norma Fierro, porque cuando se inició el proyecto, en el mes de agosto del año pasado, ha tenido varias modificaciones, que se han ido encontrando en el transcurso de la obra, como ser una cantidad importante de rocas en uno de los trazados por donde debía pasar la tubería de agua potable. Cualquier modificación que se quiera hacer al proyecto para desviar ese trazado, significa que necesariamente debe requerir la aprobación de ESSBIO ya que es el ente que finalmente tiene que recepcionar esa obra. Desde el Municipio se revisó la modificación pertinente en su oportunidad y se enviaron a ESSBIO, pero lamentablemente con todo el tema de la pandemia se ha demorado bastante en resolver algunas situaciones técnicas puntuales y enviar la resolución definitiva de aprobación o rechazo, esto a significado retraso en la obra al igual que algunos trabajadores están contagiados con COVID dentro de la misma empresa constructora lo que obviamente a significado menor rotación de trabajadores y además, se ha tenido retrasos con el proyecto de paralelismo que Vialidad tenía que aprobar, se le mandó en diciembre y fue aprobado los primeros días de febrero. Todos esos proyectos que no dependen de la Municipalidad directamente ni de la empresa constructora han generado un retraso en la obra y esos se han manifestado posteriormente en que el contrato no ha podido ser ejecutado a cabalidad en el plazo original establecido para ello. Hace un mes atrás la certificadora y empresa consultora junto a ESSBIO que hizo otra visita a terreno manifestaron la exigencia de trasladar dos grifos que estaban ubicados en un sector anterior al inicio de los pasajes para trasladarlos al final, lo que ha significado adquirir nuevos materiales de los que ella pidió respaldo a la empresa constructora que no existían en stock, se tuvo que esperar algunos de esos materiales se atrasaron bastante en llegar lo que nuevamente ha generado un aumento de plazo de 15 días que hasta la fecha hace terminar el contrato el día 16 de junio, una vez que se termine ese contrato, probablemente se va a producir la problemática que cuando se tenga que hacer la conexión para ver la presión que tiene el agua hasta la última casa de la población Santa Elena porque se pudiera tener problemas y el agua no llegue con la presión que se requiere a ese hogar, eso puede acarrear problemas con los vecinos y es bueno que también lo entiendan y sean informados con anticipación. Cuando se hagan las pruebas y se conecte es muy probable que manifiesten sus descontentos porque el agua no va a llegar con la presión que debiera, porque ESSBIO tiene que instalar una planta presurizadora, que es el equipo que va a generar esa presión que se requiere hasta la última vivienda población Juan Pablo II. ESSBIO tendría que haber licitado esa planta presurizadora y haberla instalado hace varios meses atrás, se tomó contacto con ESSBIO se les manifestó que la obra ya estaba en su fecha de término, ellos indican que recién ahora van a empezar a licitar esa planta, lo que implica que alrededor de fines julio o agosto se va a instalar y finalmente dar un buen término, que es lo que se requiere.

Sra. Pamela Vial, agradece que la Sra. Norma que le haya aclarado las dudas a través del Concejo.

Sr. Alcalde, agradece también a la ITO las diligencias y que haya estado presta a responder las dudas que aparecen en la comunidad y que se pueden ir resolviendo y clarificando a tiempo. Es bueno que haya mencionado lo de la planta presurizadora para que el agua salga con más fuerza para que llegue hasta la población Santa Elena con buena presión, ese era un compromiso de ESSBIO, se le pidió por escrito para que responda a eso porque quedó claro que tenía que licitarla en los tiempos, uno de los acuerdos con ESSBIO fue que empezara a trabajar de inmediato para que coincidiera el término de la obra de la empresa con la planta, lamentablemente ESSBIO no cumplió, la obra se va a recibir pero con esa aprehensión, no se van a poder hacer las pruebas como correspondería porque va ser otra la presión. Se está a la espera de la respuesta por escrito de parte de ESSBIO para presentarla al Concejo y la comunidad lo tenga claro, también se debe



recordar que uno de los temas que atrasó el proyecto fueron las distintas reuniones que se sostuvieron con ESSBIO, en Los Ángeles, Concepción, se pidió mesas de trabajo, intervención de los consultores, quien fue clave en un momento para justificar los \$200.000.000.- que se les canceló a ESSBIO, no es una planta que ellos están haciendo por buena voluntad, eso fue lo que encarecía tanto el proyecto. La idea es que la planta se instale a la brevedad para beneficio de los vecinos y puedan tener agua en sus casa.

- g) **Sr. Galindo**, consulta a la DOM sobre la supervisión de una ITO por un retiro de tierra que dejó un nivel más bajo de lo diseñado por parte de la empresa que está haciendo la Plaza Isabel Riquelme en Canteras, pidió un informe del porque la DOM no tuvo la supervisión necesaria, ahora la obra va a tener que suplementar aquello por parte de la Municipalidad.

Sr. Alcalde, tiene entendido que hay un informe al respecto, se revisará para verlo en la próxima sesión.

- h) **Sr. Pérez**, menciona el problema de conectividad digital que viene desde hace tiempo, sugiere hacer un reclamo a la SUBTEL para que realice una supervisión de la señal que se está entregando en la comuna.

Sra. Pamela Vial, recuerda que eso se pidió en Reunión de AMCORDI, lamentablemente parece que el Alcalde de Santa Bárbara lo pidió solamente para su comuna.

Sr. Alcalde, se va ver y si no se ha pedido se va a solicitar.

- i) **Sr. Muñoz**, sugiere se vuelva los Concejos presenciales.

Se comenta en forma general y se propone sesionar en forma presencial las dos últimas sesiones ordinarias de Concejo, 9 y 16 de junio 2021.

Sr. Alcalde, somete a votación la proposición de realizar la próxima sesión en forma presencial para cumplir con acuerdo del concejo en sesiones anteriores.

Sr. Pérez, sugiere la posibilidad de realizarlas en el liceo de Quilleco, pedir un lugar más amplio

Sr. González, pide la palabra para manifestar que eso va en contrapunto en lo que ha sido el funcionamiento del Concejo, se está dando una señal que se reúne de manera presencial para un asunto protocolar. El Concejo se reúne de manera permanente en forma presencial porque de lo contrario se está dando una muy mala señal a la ciudadanía, que sí es para un asunto protocolar, implica una mala decisión.

Sr. Muñoz, concuerda plenamente con don Manuel González, tiene toda la razón es muy acertada la acotación, pero cree que llegó el momento de tomar la determinación de sus colegas que siguen en el Concejo si es que quieren volver en forma presencial.

Sr. Pérez, discrepa con don Manuel, tiene razón en algunos aspectos, pero si se está visitando la comuna de Quilleco desde Los Ángeles, no sabe cual es tanta la exposición, si bien es cierto las medidas sanitarias son importantes y se está pidiendo un lugar más amplio para sesionar, está de acuerdo en hacerlo en un espacio acorde y el que no quiera ya es voluntad de cada uno. Agrega que si se viene de Los Ángeles a pasearse a la comuna, porque no se puede venir a un Concejo.



Sra. Pamela Vial, apoya lo dicho por don Luis Pérez.

Sr. Cid, Secretario Municipal, aclara que se tomó un acuerdo para realizar las sesiones en forma remota y agrega que es bueno que los señores Concejales lo tengan en consideración, no para este efecto, sino que para posterior, relacionado con el funcionamiento del municipio, ayer fue publicada la Ley 21.342 del Ministerio del Trabajo que norma las condiciones del teletrabajo y otras materias.

Sra. Pamela Vial, está completamente de acuerdo con lo que dice el Sr. Cid, está claro que se debe tomar las precauciones y cuidar al resto, pero se está hablando de una situación puntual que se había conversado ya, para tomar una fotografía y en último Concejo de esta Administración se pueda entregar a los colegas que se van, es un tema casi sentimental, cree que es algo más humano, obviamente con todos los protocolos que hay, no se está queriendo pasar por sobre nadie o poniendo en riesgo la salud de nadie, simplemente poder despedirse, compartir un rato, se convivió cuatro años y algunos más tiempo, por lo tanto, cree lo amerita tener ese espacio un poco más "ameno".

Sr. Alcalde, se cita como forma extraordinaria, tener los dos últimos Concejos presencial para tomar la fotografía y posterior entrega.

Sr. González, presenta su sólido fundamento, que incluso técnicamente hasta esa foto va a ser controvertida. ¿van a tener el distanciamiento suficiente las personas al momento de posar en la fotografía? Son cuestiones que tendrán que resolverse después.

Sr. Alcalde, somete a votación.

Aprueban los Concejales Sra. Pamela Vial y los Sres, Muñoz, Pérez, Galindo y Espinoza, el Sr. Concejel don Manuel González rechaza la propuesta ratificando los argumentos ya descritos.

Verificada la votación, el Concejo Municipal, por mayoría absoluta, acuerda que las sesiones Ordinarias, calendarizadas para los días 09 y 16 de junio de 2021, se realicen en forma presencial tomando todos los resguardos sanitarios.

Acuerdo N° 897/2021

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:10 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 09 de junio de 2021, a las 09:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL